



### PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagadola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR.—Anuales, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Po, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15 id.; América 18, id.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las Librerias de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y vicia de España. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## EDICION DE MADRID

### PARTE OFICIAL.

**PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.**—Decretos, fecha 26, admitiendo la dimision del cargo de gobernador civil de Sevilla ha presentado D. Francisco de Paula del Castillo, y nombrando en su reemplazo á don Gumersindo de la Rosa y Martinez del Corro, ex-diputado constituyente.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Decreto, fecha 7, admitiendo á D. Gumersindo de Azcarate la dimision que ha presentado del cargo de director general de los registros civil y de la Propiedad y del Notariado, que desempeñaba en comision.

—Otro, fecha 11, admitiendo á D. Manuel Ruiz de Quevedo la dimision que ha presentado del cargo de secretario general del ministerio de Gracia y Justicia.

—Otro, fecha 24, conmutando la pena de muerte impuesta á Francisco Morillo Valdivia por la inmediata de cadena perpetua.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Decreto, fecha 25, suprimiendo la direccion general de Sanidad militar. Desde la promulgacion del presente decreto todos los documentos que en ella radican pasaran á la seccion de Sanidad militar del ministerio de la Guerra.

Esta se compondrá de un inspector jefe, dos médicos mayores y dos primeros ayudantes médicos encargados del despacho de los negociados, asistidos del número de auxiliares que oportunamente determinará este ministerio.

—Otro, fecha 24, disponiendo cese en el cargo de director general de Sanidad militar el teniente general D. José Orive y Saiz.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Decreto, fecha 26, acordando los plazos para las operaciones electorales que se van á verificar próximamente. Hé aquí las disposiciones de este decreto.

1. Las cédulas talonarias para la eleccion de ayuntamientos serán las mismas que entregaron para las de diputados constituyentes, sin perjuicio de renovarlas antes que tengan lugar las de diputaciones provinciales.

2. Los ayuntamientos el día 10 de Julio harán la designacion de los que hayan de presidir internamente las mesas, publicando despues su acuerdo en la parte exterior del local en que haya de celebrarse la eleccion (art. 51 de la ley electoral), y cuidando del más exacto cumplimiento de los artículos 52 y siguientes.

3. El escrutinio de secciones, donde segun el art. 79 de la ley electoral deba hacerse, tendrá lugar el 16 del mismo mes de Julio próximo.

4. De conformidad con lo preceptuado en el art. 81 y siguientes de la citada ley electoral, el escrutinio general de distritos se efectuará el 19 del referido mes.

5. Desde este día hasta el 29 de igual mes se expondrán al público las listas de los elegidos concejales para que durante este término puedan presentarse las reclamaciones de que trata el art. 86 de la ley electoral.

6. El 30 del citado mes de Julio celebrará el ayuntamiento con los comisionados de la junta general de escrutinio, y previa citacion de los elegidos contra cuya capacidad se hubiere reclamado, la sesion que dispone el art. 87 de la repetida ley, y las resoluciones que en ella se adopten se notificarán inmediatamente á los interesados con arreglo al art. 88, los cuales podrán reclamar de ella hasta el 2 de Agosto, en cuyo caso la comision provincial cuidará de resolverla antes del día 20 del mismo mes, pasado cuyo día sin verificarlo se llevará á efecto lo acordado en la sesion del 30 de Julio.

7. En la provincia de Canarias dispondrá el gobernador que todos los actos expresados en este decreto se adapten proporcionalmente á los mismos plazos en armonia con los en él preñados.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—Decretos, fecha 20, ascendiendo á oficial de la clase de segundos de dicho ministerio á D. Antonio Buenavista que lo es de la de terceros; declarando cesante al oficial de la clase de terceros D. Enrique Pelayo y nombrando para este cargo á D. Manuel Gomez y Gonzalez de la Lastra.

—Orden, fecha 20, dando las gracias en nombre de la nacion á D. Antonio Peña y Goni por el donativo que de la obra rusa *Rogneda* ha hecho con destino á la Biblioteca de la Escuela Nacional de música.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Orden, fecha 25, resolviendo que la compañía *Riotinto Company Limited*, como compradores de las minas de Riotinto y subrogada legalmente en los derechos y acciones que correspondian al Estado, adquirió en virtud del contrato de compra-venta de dichas minas, y por las condiciones facultativas y económicas de la subasta, así como por los preceptos taxativos de las leyes de 25 de Junio de 1870 y 17 de Febrero de 1873, el derecho exclusivo de explotar, beneficiar y exportar las sustancias minerales de aquellos criaderos; con cuyo objeto, y en uso de la autorizacion que la Asamblea nacional confirió al Gobierno, este le concedió el estudio de un ferrocarril desde las minas al puerto de Huelva, declarándolo de utilidad pública, pero sin subvencion del Estado.

**DIRECCION GENERAL DE LA CAJA DE DEPÓSITOS.**—Esta direccion general ha acordado que el día 30 del corriente, á las cuatro de la tarde, se verifique en el local que ocupa la misma el sorteo para la segunda amortizacion de resguardos al portador emitidos en virtud de la ley de 27 de Julio de 1871.

**SUBASTAS.**—El 27 de Julio próximo se verificará en el ministerio de la Gobernacion la subasta para la adquisicion de 1.534 uniformes, compuestos de pantalón y levita con destino á los individuos del cuerpo de Orden público de las provincias de España, exceptuando la de Madrid.

—El 16 de Julio próximo se verificará en el gobierno civil de Segovia y en la villa de Pedraza la adjudicacion en pública subasta de 6.200 pinos del monte pinar de Navarria, de la comunidad de Pedraza.

—El 22 de Julio próximo se celebrará subasta pública ante la comision provincial en Cádiz y en las Casas consistoriales de Los Barrios para la enagenacion del aprovechamiento del corcho de 21.000 alcornocos de los montes denominados Mozealengua, La Teja, Moga de Cojedo, Los Garlitos, Las Presillas, Cucarrete, Cuevas del Hospital, Parroso, Falda del Rubio y Puerto del Lobo, Talavera y Tajos del Administrador, Sumajo y Yeguas, de los propios de dicha villa, bajo el tipo de 84.000 pesetas.

**VACANTES.**—Lo están la plaza de ayudante de clases prácticas de la Escuela especial de Veterinaria de Leon, dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas; y dos plazas de titulares, una de medicina y otra de cirugía de la villa de Moratalla.

En prueba de imparcialidad, y correspondiendo al deseo del firmante, damos cabida en nuestras columnas al siguiente

### COMUNICADO.

CIUDAD-REAL 25 de Junio de 1873.

Señor director de El Gobierno.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Con fecha 11 del actual se ha dirigido desde esta ciudad una correspondencia que ha visto la luz pública en 17 del mismo en el diario de V. es digno director, cuyo contenido encierra muchas inexactitudes, algunas de las cuales debo rectificar como catedrático y secretario de este Instituto, porque si pasaran sin correctivo, pudieran dejar lastimada la inmaculada honra del claustro de catedráticos de este establecimiento de enseñanza.

A la simple lectura del escrito á que me refiero, se echa de ver una contradiccion notoria. En su primer párrafo y con referencia á un suelto publicado en otro periódico, se asegura que el cuadro de los jurados de exámenes de este Instituto se ha formado de una manera arbitraria, con el único objeto de salvar la empresa de un colegio de internos del que es director el señor D. Maximino Garcia Herraz; y en otro de los últimos se dice, que á dicho señor se le instruye expediente en la actualidad á peticion del claustro de catedráticos; el claustro, pues, que ha formado el referido cuadro, aparece, primero como protector del Sr. Herraz y como cómplice de los perjuicios que este, en concepto del corresponsal de EL GOBIERNO, está causando al Estado, á la provincia y á los particulares, y despues como fiscal de las arbitrariedades que, segun se afirma, ha cometido en el desempeño de su cargo.

Siendo mi único y exclusivo objeto hacer que prevalezca la verdad, rectificando las inexactitudes á que he hecho referencia, no he de entrar en las consideraciones á que se presta la contradiccion en que ha incurrido el autor de la correspondencia que no quiero calificar.

Cumple á mi propósito dejar consignado que el cuadro de exámenes no se formó de una manera arbitraria, sino teniendo á la vista el texto de la ley: que el Ilmo. Sr. Rector del distrito le dió su aprobacion con fecha 23 de Mayo último: que á consecuencia de una nueva disposicion sobre exámenes y teniendo además en cuenta la ausencia de dos catedráticos que figuraban en el cuadro referido y que con fundamento se suponía que se hallarian en esta localidad en la época de exámenes y la reciente toma de posesion de una cátedra vacante en esta escuela por el Sr. Lopez de Medrano, el claustro juzgó que debía modificarse el mencionado cuadro y lo modificó, en efecto, no inspirándose más que en el buen servicio de la enseñanza; pero alguna de las variaciones introducidas no mereció la aprobacion del señor Rector, quien no interpretó el orden del ministro de Fomento de 17 de Abril último de la misma manera que este claustro, el cual dejó á la superior ilustracion del jefe del distrito la resolucio de este asunto.

Permítame V., señor director, que abusando de su amabilidad, rectifique otro concepto equivocado. Al Sr. Herraz no se le instruye expediente para su separacion, y como no ha obrado arbitrariamente en el desempeño de su cargo, no ha tenido que pedirle ni la ha pedido el claustro, en cuyo seno podrá haber algunos individuos enemigos del Sr. Herraz, entre los cuales querrá el corresponsal de EL GOBIERNO que el ministro de Fomento elija uno que sea idóneo para la direccion de este Instituto.

No me he propuesto defender al digno jefe de esta escuela, quien no dudo acudirá á la prensa en defensa de su honra ultrajada y de la verdad escarmentada: solo me permitire oponer á la exclamacion del citado corresponsal, y este señor está todavía rigiendo un establecimiento de enseñanza! esta otra: ¿Cuántos sin los merecimientos del Sr. Herraz han llegado á ser ministros!

Dándole á V. anticipadas gracias, tiene el gusto de aprovechar esta ocasion para ofrecerle de V. atento afectísimo seguro servidor que besa su mano.

FRANCISCO DOMENECH.

## EL GOBIERNO.

MADRID 27 DE JUNIO DE 1873.

### CRISIS.

Al fin el Sr. Pi y Margall, estrechado por la opinion pública, por los lados todos de la Cámara, y especialmente por la derecha, resolvió en la tarde de ayer admitir las dimisiones á los ministros. A esta resolucio siguieron conferencias de los Sres. Castelar y Salmeron con el presidente del Poder Ejecutivo, pero conferencias muy reservadas en cuyos rescusos solo se podía penetrar por inducciones y cálculos.

Los Sres. Salmeron y Castelar todo el mundo sabe que representan deseos de orden y de Gobierno dentro de la Cámara; por otra parte han tenido por punto de apoyo en esta conferencia el sentido de la sesion del día 21. Luego debian aconsejar, y así lo habrán hecho, un ministerio sobre la derecha, por más que conozcan sus peligros relativos, y por más que no ignoren la actitud vacilante y nebulosa del Sr. Pi, que quisiera no disgustar del todo á la izquierda.

La prensa de la noche convenia unánimemente en estas conclusiones; y *La Correspondencia* por su parte daba la combinacion tan adelantada, que no dudó en largar á todos los vientos una candidatura, con los nombres de los señores Nouvils, Cervera, Palanca, Maisonnave, Tutau, Anrich, Paz (D. Juan Manuel), y la Rasa (D. Adolfo), respectivamente para las carteras de Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia, Estado, Gobernacion, Marina, Fomento y Ultramar. Esta combinacion tenia de notable que dejaba al Sr. Pi de presidente sin cartera, y ponía al general Nouvils, en el caso de venir á Madrid donde inútilmente hasta ahora se le ha llamado.

Las noticias personales de *La Correspondencia* no parecian esta vez muy acertadas; así es que ya en las primeras hora de la noche empezó á saberse que la combinacion echada á volar tropezaba con dificultades; que en la que realmente tenia pensada el Sr. Pi, se conservaba al Sr. Estévez en la cartera de Guerra, lo cual disgustaba á la mayoría; en último térmi-

no que no habia nada de lo dicho, si bien en rigor nada habiase acometido con formalidad. A las once son llamados á Gobernacion los señores Palanca y Maisonnave, que conferencian con el Sr. Pi hasta las dos de la mañana, lo cual hace presumir que siendo tan larga, abrojas tendria la conferencia. También á estas horas se hallaba en el ministerio el Sr. Suñer.

Más tarde, aunque propalándose las más contradictorias noticias, dábese por probable que hoy á primera hora el Sr. Pi lograría al fin llevar á las Cortes organizado un Gobierno; cosa que á última hora participaremos á nuestros suscritores de provincias.

El aspecto de Madrid, por más que se difundian rumores terríficos sobre la ebullicio de los barrios bajos, donde añadian los noticieros más impresionables, que se repartían cartuchos, era tranquilo como de ordinario; lo cual no quita que allá en sus conciliábulo los intransigentes tratasen del asunto, por el criterio legal y pacífico á que son tan aficionados.

Nuestro colega *La Discusion*, que hoy también se ocupa de la crisis, como es natural, y de las dificultades con que pueda tropezar, así internas como exteriores, escribe estas significativas líneas:

«Ciertos es que el presidente del Poder Ejecutivo consulta todas las voluntades y trabaja sin descanso en la formacion del nuevo Gabinete, pero urje que este Gabinete se forme aun á costa de ligeros inconvenientes ó de pasajeras dificultades. ¿Quién exige la perfeccion de la obra? No tiene el Sr. Pi facultades para corregirla?»

Lo que precisa es que el nuevo ministerio esté resuelto á salvar la cuestion de orden público, *independientemente de quien pese y caiga el que caiga*. Si la intransigencia nos provoca pasaremos por encima de la intransigencia. Vivamos en la persuasiva de que ni la imbecilidad ni la anarquía han de triunfar de la libertad y de la republica en esta tierra de España. Nos sobran elementos para que los perturbadores entiendan, en Madrid y fuera de Madrid, el respeto que deben á las Cortes y al Poder Ejecutivo. En todo caso, vale más que los sucesos se precipiten; que la tempestad pasará pronto y lucirá al día siguiente claro y sereno el sol de la republica.»

El lenguaje de *La Discusion*, órgano de la mayoría, no puede ser más expresivo. No tiene reparo en aconsejar al Sr. Pi, que aunque incompleto, lleve un Gobierno hoy á la Cámara, y á esta no tiene empacho en decirle, que *pase por cima de la intransigencia*, porque vale más precipitar los sucesos que no hacer nada y dejar que ellos se vengán solos.

Siñ duda para que no haya nada de esto, ó haya lo menos posible, el Sr. Pi conferenció también anoche al par que con los presuntos ministros, con los Sres. Estévez y Pampillon, encargados de las armas en Madrid como nuestros lectores saben. Por consecuencia, háblase de precauciones y medidas. . . . nosotros debemos esperar que sean para garantir la libertad de la Asamblea.

### LA INDISCIPLINA MILITAR.

DECLARACIONES DEL GENERAL MARTINEZ CAMPOS.

Dos documentos de la mayor importancia registra *Las Provincias* de Valencia, que prueban no ser debido el tristísimo estado en que se halla el ejército español á la falta de celosos jefes que hayan señalado el mal y su remedio, sino á la indiferencia, la impotencia ó la malignidad de los gobernantes que han desoido sus clamores.

Es uno de ellos la comunicacion remitida al capitán general interino de Cataluña, el día 13, desde Prats de Lluçanés, por el mariscal de campo Sr. Martinez Campos, sobre la accion de Oristá, en la cual despues de consignar el escandaloso pánico y huida del regimiento de Saboya, y de referir la manera como pudo contenerse la derrota, gracias al valor de la columna de dicho general, acusa de incapacidad al coronel de aquel regimiento, y lamenta la indisciplina de aquel cuerpo, cuya soldadesca gritaba continuamente: «abajo los galones, mueran los oficiales.» A esta insubordinacion fué debida la derrota del regimiento, que hubiera quedado copado á no acudir tan á tiempo el general Martinez Campos. En su parte dice este que suspende del mando al coronel Alvarez por su poca acertadas disposiciones y su falta de carácter y energia en el combate, y su debilidad en acudir á los comités para dominar á su tropa, y hacerse acompañar de una escolta de voluntarios.

He separado, añade el parte, al comandante D. Jaime Visconti, para que pruebe ante un consejo de guerra si ha sido cobarde ó inepto; pues sobre él y el sargento de artillería aparece decidida la responsabilidad de la pérdida de la pieza. Voy á prender, formando la columna, al sargento de artillería y á varios individuos de los del motin de Tarrasa, á los que no fusilo, solamente por respeto á la autoridad de V. E., que no ha tomado medida ninguna ó al menos no me la ha comunicado. No he recibido el parte del coronel Alvarez, y de la causa que espero mande formar V. E. no resultará nada, como no ha resultado de las que hasta ahora he mandado instruir, pues la culpa es general y todos se cubren mutuamente.

El parte de este bravo general termina así: «Con el cañon cogido y con la desmoralizacion de las tropas, si no se levanta el espíritu, que me parece imposible, si no se castigan todas las faltas presentes y pasadas, temo desastres en las columnas y destacamentos. Si el Gobierno no toma medidas energicas, dentro de breves días la faccion de Cataluña habrá crecido como las de Navarra.»

Las medidas energicas que así reclamaba el general Martinez Campos, no se han tomado, y este digno jefe, que tantos servicios ha prestado en Cuba y en Cataluña, ha presentado la dimision, pero fundándola, con ruda y franca elocuencia, en una exposicion que dirige al ministro de la Guerra, y que tenemos también á la vista.

Dice el Sr. Martinez Campos que cuando en 15 de Marzo último aceptó el mando militar y de operaciones de la provincia de Gerona sin atender á partidos políticos, fué porque se le llamaba para restablecer la disciplina y combatir á los carlistas. Prometió su apoyo y lealtad, aun cuando, si tenia ideas políticas, no eran las de la situacion, porque se le prometió en cambio respetar las medidas que dictase para conseguir aquel doble objeto. Aun cuando él ha cumplido como bueno, no ha sucedido otro tanto con las ofertas que se le hicieron, aun cuando haya recibido pruebas de consideracion y amistad, que no bastan para el desempeño de su cometido.

Recuerda que cuando fué á Gerona, casi todos los oficiales habian desaparecido; que censuró su conducta, y que ahora comprende que obraron bien, porque la indisciplina que les obligó á marcharse no era más que el principio del drama en el que podian perder sus vidas sin provecho para la patria. En un principio rechazó la intervencion de personas civiles para entenderse con los soldados; despues se presentó solo delante de ellos y los calmó; ha formado causa para castigarlos; ha deseado un motin sangriento, creyendo que cuando viniese este la rapidez del castigo aterraria á los discolos.

«Me he equivocado, exclama; los trabajos de los clubs y de los carlistas han minado al soldado, y los oficiales, tal vez al ver que no encontraban proteccion, no han cumplido con su deber. Sin embargo, ha habido cuerpos en los que toda la oficialidad era digna, como el que mandaba el capitán general, y sobre ellos se han acumulado todas las maquinaciones para producir una explosion terrible como la de Igualada.»

Todo hacia presentir entonces un terrible castigo y no solo se enviaron comisiones conciliadoras, allí donde solo debian haber ido cañones, sino que se buscaron pretextos para disculpar una sediccion, que quizás mañana se convierta en apoteosis y sus autores reciban dos empleos como las que promovieron los del cuartel de San Gil, y el 22 de Junio. Quiso oponerse á lo de Igualada con dos batallones leales y no se admitió su oferta.

«Yo creí, añade, que los motivos eran plausibles, pero ayer he estado en Barcelona con un solo batallon y el capitán general me ocultó ó no me dijo nada sobre lo que leo en este momento en un periódico, de que en Tarrasa, ayer, el regimiento de Saboya, que pasaba por bueno, ha hecho fuego á sus oficiales; este cuerpo está á mis órdenes, y si yo he podido pasar por lo sucedido en donde yo no mandaba, no puedo consentir con mi permanencia aquí el haberme cómplice de debilidades y manchar mi historia militar, que si corta, no la ha empañado un pronunciamiento, ni acto oficial ni particular deshonroso en un oficial.»

Añade que en estas circunstancias teme el encuentro de las tropas leales con las otras, pues si partiese un insulto mandaria hacer fuego. Concluye diciendo que ha sacrificado su vida á la patria, pero que no quiere entregarle su reputacion, que es el patrimonio de sus hijos. Sin embargo, quiere que conste que un general ha protestado contra el escándalo y se ha opuesto con solo dos batallones, lo cual no podrá hacer mañana, porque si bien sabe que sus soldados no le han de hacer fuego, no está seguro de que lo romperán contra los amotinados, y él no envaina su espada ante una desobediencia. En su consecuencia, presenta la dimision, y si no se le admite, renuncia sus empleos y honores, adquiridos todos en el campo de batalla.

¿Qué hemos de añadir á estas severas y francas manifestaciones del bravo general Martinez Campos?

MALAGA.—Segun los últimos telegramas recibidos por el Gobierno, en Málaga iba renaciendo la confianza y se calmaba la agitacion. Esto se dice oficialmente, pero es imposible que renazca la confianza en una ciudad dominada exclusivamente por la más desenfrenada demagogia. Los periódicos que recibimos hoy, aunque de fecha 26, solo traen noticias del día anterior, y estas difieren poco de las que ya conocemos. He aquí en que términos refiere uno de dichos diarios el asesinato del alcalde señor Moreno Micó:

«Ayer á medio día y en el acto de la recepcion de quintos para la reserva, un mozo hubo de resistir las órdenes del alcalde presidente Sr. Valera, y de sus resultados se amotinó con algunos de sus compañeros y saliendo por armas, volvieron al ayuntamiento cuando este acababa de retirarse; entonces salieron á la calle de Granada, y encontrando al primer alcalde D. José Moreno Micó le dispararon varios tiros de los que falleció en el acto, siendo trasladado el cadáver á su casa que estaba inmediata. Con este motivo la alarma fué general; hubo carreras, cierrro de puertas y la milicia empezó á reunirse en diferentes puntos. Aunque se dijo que el Sr. Valera habia sido herido también, parece no ser exacto; pero se asegura que una mujer fué herida.

A la hora en que escribimos, seis y media de la tarde, no ha vuelto á notarse motivo de intranquilidad: voluntarios circulan por todas partes, sin que sepamos las medidas que se hayan adoptado.»

El estado de aquella poblacion es tan anárquico, que segun dice un diario de la localidad, allí se ha dado el escándalo de ser castigado un agente municipal por haber cumplido con su deber, interviniendo en una ríña, por lo cual se dió la razon al delincuente y pasó al que habia observado las disposiciones superiores.

Y como este caso, no por antiguo menos grave, han ocurrido otros dignos del estigma público.

Se dictan bandos y no hay quien los obedezca; se imponen multas y se condonan ó no hay quien las pague; se dan órdenes y los primeros indiferentes á ellas son los dependientes de la autoridad; y de alto á abajo, y del jefe al subordinado, todos parece que conspiran al desbordamiento de las voluntades.

Pero es todavía más elocuente la siguiente relacion que publica *El Correo de Andalucía*, y que revela el uso que hacen de las armas los voluntarios malagueños:

«Ha sido conducido á la cárcel un individuo que disparó hasta seis tiros en la calle del Caril poniendo en consternacion al vecindario;

Otro por embriaguez y escándalo;

Dos por haber herido casualmente á una mujer de un tiro;

Un guardia, por haber disparado su fusil sobre un niño que se habia subido en una higuera de las Barrancas, siendo necesario conducir al hospital al inofensivo infante, y

Otro por haber herido en peneñencia á un compadre, de un tiro, por supuesta.»

Por último, para terminar esta triste reseña, insertamos á continuacion la siguiente carta de nuestro corresponsal malagueño, que aunque escrita antes de los trágicos sucesos que ensangrentaron las calles de aquella ciudad, es interesante por las noticias que da sobre el estado de aquella poblacion. Dice así:

Señor director de EL GOBIERNO.

MALAGA 25 de Junio de 1873.

Para que los lectores de EL GOBIERNO estén al corriente de todo lo que pasa entre los voluntarios de la republica y el prócsul GILITO, damos á continuacion la hoja circulada ayer como contestacion á la que dió el CZAR GILITO, y que conocen nuestros lectores, pues fué por nosotros publicada con oportunidad.

En ella el Sr. Garcia Caparrós no se atreve á inculpar directamente al que es hoy día en Málaga señor de vidas y haciendas, por temor á sus funestas consecuencias; pero la emprendió con el comandante del 12.º batallon, D. Antonio Poredron, que es el secretario del famoso jurado de honor que funcionó en el salon capitular, para averiguar los reos, que resu taban en el contrabando que se atribuye alijado por el célebre emperador.

Mas oigamos al ciudadano Francisco Garcia Caparrós, que retrata con maestría el negro cuadro de nuestra situacion:

A los republicanos federales de Málaga.— Ciudadanos.—Ha llegado el caso de que los bombas de buena voluntad que llenos de entusiasmo por la causa de la republica, que los enemigos de esta procuran desacreditar, alentando la desorganizacion de sus fuerzas y sembrando entre ellas la desconfianza, se uan en una sola aspiracion y confundan con una actividad energética y decidida á los perversos que capciosamente nos traen en completa perturbacion y anarquía.

Nadie por desgracia ignora que se ha considerado á parte de la milicia, ó cuando menos á parte de los oficiales que en ella sirven, cómplices de un enorme contrabando que menguando los ingresos con que el Gobierno de la republica cuenta para satisfacer sus importantes obligaciones ha llevado allí donde la moralidad debiera tener su asiento el anatema de la opinion pública. Pues bien, á consecuencia de eso se formó un Jurado de honor que funcionó en el salon capitular, compuesto de los comandantes de la milicia; y cuando todos creian que ese tribunal funcionaria con entera independencia y tomaria un acuerdo enérgico sobre los hechos que habian sembrado el escándalo por do quiera nos encontramos con que uno de los que componian el Jurado se vió apostrofado por otro capitán, el cual aseguró, bajo su palabra, que el secretario de ese tribunal era más criminal que los acusados y más indigno de llevar la gorra de comandante, porque habia cometido actos impropios de toda persona de honor y de vergüenza, así como otros que atribuyó señalando personas, á oficiales de voluntarios cuyos consejos se escuchan y se satisfacen.

Si esto continúa así, si medidas severas no vienen á poner coto á tanta y tanta perversidad que nos deshonra á los ojos del mundo, no es extraño que la conducta del que suscribe se siga por muchos que como él no están ni pueden estar conformes con cuanto sucede, que no es poco ciertamente, para los que aman los puros principios del dogma republicano.

A los hombres de buena fé y de rectas intenciones que forman en la milicia dirijo mi humilde voz, en demanda de que trabajen incansablemente para separar la cizaña que se ha hecho crecer en el campo de la republica. A ellos encomiendo la necesidad de que se verifique una reaccion provechosa que limpie nuestras filas de la podredumbre que pierde una institucion sagrada y veneranda, en la seguridad de que será tan indigno el que consienta lo que pasa como los miserables que dan lugar á la acusacion que pesa en estos momentos sobre todos y cada uno de los que visten el honroso uniforme de miliciano de la republica. Por el camino que vamos, es imposible llegar á otro término que al de la anarquía, y en nuestro propio interés está que el imperio de la ley se restablezca y la severidad de la republica se haga sentir inexorablemente sobre todos los que la traten de desprestigiar en cualquier concepto. Solo así nos haremos dignos de poder gritar en todas partes con la frente erguida y la conciencia limpia, ciudadanos: ¡Viva la republica democrática federal!

Málaga 24 de Junio de 1873.—El capitán de la primera compañía del quinto batallon, FRANCISCO GARCIA CAPARRÓS.

Despues de leído el anterior documento habrá persona alguna que no vea el estado gravísimo en que nos encontramos, y lo próximo á estallar una colision horrible entre los voluntarios? En el caso de romper las hostilidades, ¿quién hará el orden? Nadie, absolutamente nadie; pues la generalidad teme á esa especie de Neron, conocido por GILITO, y le deja obrar segun á su capricho cuada.

En prueba de la verdad de nuestro aserto, seis batallones de la milicia se han dado espontáneamente de baja ayer de todo servicio, sin querer alternar para nada con los demás, por la honda division que los devora, y que ha de proporcionar en dia no muy lejano el gran conflicto.

La compañía de voluntarios de la republica que fué auxiliar al juez de Marbella en la instruccion del proceso contra los que incendiaron, talaron y se repartieron la hacienda, en Ojen, de D. Cayetano Ardoi, ha regresado despues de haber intentado que el juez rompiese lo actuado, segun de público se dice.

Por manera que en vez de ayudar al juez á descubrir el delito se colocaron al lado de los que creen que la propiedad puede y debe repartirse: de tan delicioso desorden, de tan graciosa anarquía y de tan bello desconcierto serán

responsables los Figueras y los Pi y Margall, que no han sabido hacer otra cosa más que arriñarnos.

Vean uno de los pueblos de esta provincia que ha sido el tipo siempre de la cordura, de la sensatez y del orden, cómo lo han puesto hace tres días los internacionistas: Coin, que es el pueblo a que nos referimos, ya empieza a dar señales de la hidrofobia que aqueja a los demás. Dios salve al país; Dios salve a la libertad, y Dios salve la honra nacional.

(De nuestro corresponsal.)

INSURRECCION CARLISTA.

Pocas noticias podemos comunicar a nuestros lectores que ya no conozcan.

El coronel Castañón, en un telegrama que ayer ha remitido, dice que la facción se dirige al Baztan, perseguida activamente por varias columnas. La facción Ostende, que estaba en Galicia, se ha dispersado. También en Valencia ha sido dispersada y batida la facción Roche.

La Gaceta publica además las siguientes noticias:

Segun telegrama del segundo cabo de Valencia, verificada la batalla en la Sierra de la Pila por las columnas combinadas de Guardia civil y del regimiento de Galicia, han obligado a la facción Roche a dividirse en varios grupos; uno ha tomado la Sierra de Charche y el otro en dirección a Homella, cogiéndoles un prisionero. Continúa la persecución de estos grupos, que van en completa disolución.

Segun telegrama del comandante de Pamplona, el día 24 pernoctaron en Otano las partidas carlistas del secretario de Eslava y de Laobian, compuestas de 150 hombres la primera y de 400 la segunda; habiendo salido ayer en dirección a Larnoz la del secretario y a Esperua la de Laobian.

De Barcelona nos transmiten las siguientes noticias:

El domingo se presentó en Colbató la facción en número de 1.300 infantes y 150 caballos, al mando de don Alfonso, doña Blanca, Miret, Nastalut y otros, los cuales, después de cuatro horas de descanso salieron hacia la parte de Monistrol. En esta villa entraron el lunes, y al pasar por junto a una fábrica se oyeron algunas voces indecorosas y ofensivas, dirigidas particularmente a doña María de las Nieves, alguna muera a los carlistas y vivas a la federal.

Fueron presos todos los trabajadores para descubrir al autor de aquellas voces, y no consiguiéndolo, se los llevaron a todos. El ayuntamiento y personas notables de Monistrol fueron a buscar a la facción, que ya estaba lejos, y con mil suplicas lograron la libertad de los secuestrados.

La Lucha de Gerona dice que Savalls ha fusilado, próximamente a Mieros, al cabecilla Fontova, que era jefe de la retaguardia de la partida de Savalls y que hoy ejerce el cargo de comandante militar de aquella población; al caecilla Casellas, capitán de escuadra, y al hijo de un conocido carlista de esta capital, que desempeña el cargo de oficial. También busca, para hacerle la misma individual caricia, a un tal Bantús, que capitaneaba a una pequeña partida.

De San Sebastián nos dicen que el cura Santa Cruz está organizando su administración y creando recursos.

Si Santa Cruz no hubiera llevado una buena lección en Lizarza, nos hubiera propinado unas cuantas recetas, al decir de un corresponsal del Correo de Bayona.

Dice este oculto secretario del cura, que su paternidad no piensa solamente en hacer la guerra sino en organizar la administración carlista y en crear recursos a la insurrección.

Desde 1.º de Julio prohíbe la circulación en Guipúzcoa a toda persona que no esté provista de un salvo-conducto con su timbre y firma, el cual se entregará en todos los despachos de aduanas de la provincia. Este pasaporte solo servirá para la persona que lo haya obtenido. Habrá cuatro categorías de pasaportes: para los jóvenes menores de 15 años y personas pobres el precio será de 4 reales; para la clase media de 10 rs.; para los ricos de 20, y para los de fuera de la provincia de 60 rs. Deben presentarse estos documentos a toda requisición, y los contraventores pagarán la primera vez el cuádruple del pasaporte de su categoría: la multa en caso de reincidencia se elevará a 1.000, 2.000, 4.000 y 10.000 reales.

Ha creado también permisos de circulación para los vehículos y caballerías al precio de 100 reales por carruaje y 20 reales por caballería. Las carretas, ganado y mercancías se embargarán la primera vez a los contraventores.

MAS SOBRE LOS SUCEOS DE SEVILLA.—Como complemento a los detalles que ayer publicamos sobre los sucesos de que ha sido teatro la capital de Andalucía, vamos a extraer las noticias que de aquella ciudad recibimos, referentes a dichos sucesos.

La Maestranza de artillería quedó solamente con las paredes; pero si bien es sensible que haya desaparecido un número crecidísimo de armas y de efectos, todo lo cual representaba un valor enorme, ese sentimiento aumenta cuando se considera que ya no existe el rico y precioso museo en el cual se contaban porción de objetos que se habían coleccionado a fuerza de años, laboriosidad, paciencia y dispensos. El vandalismo del pueblo nada respetó, en todo hizo presa; y hoy, aquellas joyas y aquellos recuerdos, los unos están sirviendo de juego a algunos muchachos, y los otros pasarán a manos monopolizadoras que sacarán muy buenas utilidades al expendérselos. Dios sabe a quién y cómo. ¡Qué vergüenza y qué ignominia para los que han cometido tales excesos!

Un sargento de obreros encargado del Museo, que quiso evitar el despojo de que fué víctima aquel establecimiento, recibió varias heridas de gravedad.

El Español dice que muchos voluntarios, no solo no tomaron parte en el saqueo, sino que trataron de oponerse; pero que al ver la inutilidad de sus esfuerzos se dedicaron a rescatar armas y otros efectos de los que de allí fueron sacados, y al efecto hicieron varias visitas domiciliarias, logrando recuperar gran número de armas y efectos de los sustraídos del parque.

El gobernador interino había publicado una alocución llamando al orden a los revoltosos y prometiendo restablecerlo y hacer respetar la ley. También el ayuntamiento se creyó en el

caso de publicar una alocución, reprobando los sucesos de la Maestranza. En ella se pretende echar la culpa de lo ocurrido a partidos no republicanos, que es hasta donde puede llegar el olvido de lo que presencié toda Sevilla.

Las tropas que habían llegado y las que componían la guarnición se hallaban en la fábrica de Tabacos. Se temía llegar a estallar una lucha con los voluntarios que se habían hecho fuertes en el barrio de la Macarena, levantando barricadas y otros aproches, y colocando en ellas todos o parte de los cañones que poseen, que suman ocho en junto; y son los cuatro que se les entregó por orden del Gobierno y los otros cuatro que sacaron de la Maestranza. Se añadía que pasan de cuatro mil los voluntarios allí reconcentrados, para esperar el ataque preparado por las autoridades.

Por último, las siguientes noticias, que textualmente copiamos de El Español, diario sevillano, dan algunos detalles nuevos para nuestros lectores:

«Tenemos que hacer algunas aclaraciones al suceso de última hora que publicamos en nuestro número de ayer. El conflicto se promovió en la calle del Peral, que se halla entre la alameda de Hércules y la Macarena, entre un piquete de 30 a 40 hombres de Guardia civil y los pelotones de voluntarios de aquella barriada; esto es lo que se nos ha referido. Los civiles que iban mandados por un teniente de apellido Guerrero, parece que no hostilizaron a los voluntarios; pero una mala intención dió margen a que se les hicieran varios disparos, quedando muerto a los primeros tiros dicho teniente, que recibió dos balazos en la espalda. Entonces se generalizó el fuego por ambas partes, viéndose obligados los guardias civiles a refugiarse en una casa-corrai desde la cual se defendieron algún tiempo, hasta que teniendo ya cuatro muertos y diez ó doce heridos, decidieron rendirse. Los voluntarios tuvieron también algunas bajas, si bien no hemos podido averiguar el número de muertos y heridos.»

Entre los que se hallan en esa situación penitenciaría a la Guardia civil, hay un cabo de apellido Manjon.

Rendidos los civiles, fueron desarmados y conducidos al ayuntamiento, según dijimos en la última hora de ayer.

A la misma hora que ocurría ese episodio sangriento, se tiroteaban los voluntarios de Santa Catalina y San Pedro con algunos artilleros, según se nos dijo, mas parece que entre los últimos no hubo ninguna desgracia; habiéndoles tocado perder a algunos transeúntes, puesto que murió uno en el acto y hubo otros heridos de más ó menos gravedad.

Para terminar consignaremos que ayer mañana fueron desarmados por los voluntarios algunos guardias civiles que aisladamente fueron llegando a esta capital ignorantes de lo que pasaba; y que las tropas acantonadas en la Fábrica de tabacos desarmaron a algunos voluntarios que pasaron por sus inmediaciones.

ULTIMA HORA.—Escribimos estas líneas a la una de la noche, después de haber recorrido una gran parte de la población, no notando nada más que el silencio consiguiente a la alarma que domina en todos los ánimos. La situación de las autoridades superiores es la misma en la Fábrica de tabacos, y los voluntarios y paisanos se hallan situados en la parte de la Macarena y barrios limítrofes.

Sobre las diez de la noche hubo grandes carreras en todo el centro de la población que hizo retirar a sus casas a las pocas personas que estaban en las calles. Los paseos han estado esta tarde casi desiertos, porque todo el mundo presenta acontecimientos sensibles. Quiera Dios que no se realicen.

El toque de fuego por la campana de la catedral, sobre las once y media de esta noche, impresionó fuertemente al vecindario, que en su mayoría se asomó a las ventanas y balcones inquiriendo dónde era el siniestro. La Providencia hizo que fuera cosa insignificante, en una de las casas de la calle de Abades.

La fuerza de infantería de marina, que parece debía de llegar esta noche, se nos ha dicho que no ha venido.

La población sigue entregada a sí misma, pues no se ve por ninguna parte representante de la autoridad. ¿Es así como se gobierna?»

VALENCIA.—He aquí en qué términos da cuenta Las Provincias de Valencia, de los sucesos ocurridos anteaer en dicha capital:

«Ayer hubo en Valencia una ligera alarma, que no tomó más proporciones por la confianza que tiene el vecindario en la sensatez de la gran mayoría del partido federal.»

Por la mañana aparecieron en las esquinas de la ciudad unos carteles impresos que decían así: «¡Alto!!! Hoy se proclama el canton federal valenciano, abolición de las quintas y matrículas de mar. Los que sean verdaderos federales se adherirán al movimiento.—Valencia 25 de Junio de 1873.—Por acuerdo de la comisión cantonal.»

Los agentes de la autoridad, por orden del gobernador de la provincia, arrancaron estos anuncios, que en algunos puntos volvieron a colocarse, y esto alarmó al vecindario, que temió pudiera haber una colisión entre los republicanos templados y los intransigentes.»

Nuestro colega añade que fueron detenidos dos sujetos que fijaban carteles; que esta determinación produjo disgustos; que se reunieron grupos y fueron a las casas consistoriales a reclamar la libertad de los presos; pero que los comandantes de la milicia, con sus consejos, lograron calmar el tumulto.

El gobernador conferenció con el capitán general y con el alcalde; se tomaron precauciones, colocándose en el gobierno un fuerte reten de guardia civil; posteriormente hubo una junta de autoridades y jefes de voluntarios, haciéndose declaraciones de sostener a toda costa el orden público.

LA INTERNACIONAL.—La organización de la sociedad Internacional se ha reformado y completado para hacer más eficaces sus trabajos. Ha constituido tres comisiones: una de resistencia, encargada de sostener y provocar las huelgas; otra de estadística, que centralizará los datos del personal y los fondos, y otra de correspondencia para tener relaciones continuas con toda Europa. Cada una de esas tres comisiones residirá en distinto país, según las conveniencias. Este sistema, que está ya en vigor por vía de ensayo, se someterá al consejo general que ha de celebrarse en Suiza en los primeros días de Julio.

El viaje de Félix Pyat a Madrid no ha sido extraño a este proyecto: después de él sabemos positivamente que una sección de la comisión de resistencia se ha instalado en Barcelona.

A la sombra del desorden que reina en España y de la debilidad de su Gobierno, que puede que busque y no rechace el apoyo de la Internacional, sin duda pueden estar sus partidarios

con más seguridad y desahogo que en parte alguna del globo.

Dice La Correspondencia que se han remitido las instrucciones para el licenciamiento de los voluntarios de Bejia.

No lo entendemos; si son voluntarios, no han debido licenciarse, si no disolverse; si son francos, el licenciamiento debía alcanzar a todos; en el primer caso, ¿qué han hecho esos infelices voluntarios, que ni desarman la fuerza pública, ni toman maestranzas, ni se declaran independientes, ni siquiera se erigen en comité de salvación pública; en el segundo, no parece que las proezas de los de Bejia no llegarán ni con mucho a las de los de Tordera, Aranjuez y Leganés?

Indudablemente hay una injusticia flagrante en la medida a que La Correspondencia se refiere.

Llamamos la atención del señor director general de Correos, sobre el encargado de la estafeta en San Pedro de Nés. Un suscriptor que tenemos en dicha localidad se queja, que no llega a su poder el periódico, y que cada ocho ó nueve días le entregan cinco ó seis números, sin las fajas, y después de haber sido leídos por otras personas.

Este es un abuso escandaloso que causa graves perjuicios a las empresas y que esperamos sea remediado.

La guerra carlista, dice un periódico federal intransigente, dará razón al Gobierno para abolir el fuero canónico, el tribunal de la Rota, la nunciatura, la bula de la Cruzada, el indulto cuadragesimal, la obra pia de Jerusalem, etc.

Nos parece perfectamente, por más que antes de la guerra civil ya hubiesen prometido abolir todas esas cosas; pero ¿no sería mejor y más provechoso abolir los carlistas?

Abade luego el susodicho periódico que les dará también razón para apoderarse de 800 conventos y de la mitad de las parroquias.

Tampoco nos parece mal, aunque para apoderarse del globo terráqueo no necesitan los federales causa, razón ni aun pretexto; mas ¿no sería más cómodo y sencillo apoderarse de Savalls, de D. Alfonso, de Elío y Dorregaray?

Y sigue diciendo el colega federal que se venderán las iglesias, únicos bienes que le queda al clero, por la sencilla razón de que no habiendo religión del Estado, sería preciso respetar las mezquitas, las capillas evangélicas, las sinagogas ó las pagodas, ó los templos en que se adora al Sol, pero no hay precisión de respetar, antes por el contrario, existe un deber de apoderarse de las iglesias católicas.

Si con todas estas medidas la guerra civil no concluye, antes bien aumenta, en cambio se habrá herido el sentimiento religioso de los españoles, y váyase lo uno por lo otro, es decir, el catolicismo por la república federal.

Ahora salimos con que las concesiones de empleos y grados que se vienen haciendo han sido acordadas por el Sr. Figueras, y que el actual ministro de la Guerra se limita solo a comunicar las órdenes.

No sabemos nosotros que era precisión ineludible de un ministro el respetar los acuerdos de su antecesor, constándole como le consta por lo visto al Sr. Estévez, que estos están basados solo en el capricho y la arbitrariedad. Recordamos con este motivo el caso en que el inolvidable duque de Tetuan dejó sin efecto, al hacerse cargo del departamento de la Guerra, infinitas gracias que el general a quien reemplazó había otorgado y cuyas órdenes por cierto estaban ya en circulación. ¿No podía haber obrado de idéntica manera el Sr. Estévez? Nada en nuestro concepto se oponía a ello, y al no hacerlo se ha hecho solidario de las concedidas por el Sr. Figueras, faltando así no solo a su programa sino a lo cierto al contestar al diputado don Verdugo en la sesión del miércoles «que no ha firmado ni firmará gracia alguna fuera de ley.»

Es extraño que La Correspondencia se haya enterado de las causas por que se ha concedido el empleo de coronel al teniente coronel D. Antonio Anton Mora y no haya podido adquirir datos respecto al mismo ascenso otorgado a don Juan Moya Tribaldos y a las demás gracias a que nos referíamos en el número de anteaer, que hoy podíamos ampliar, pues nos lo facilita las que publica ahora El Correo Militar. Pregunte nuestro colega en las direcciones de Infantería y Caballería, ó solo en la de Administración Militar si no se quiere molestar tanto, y allí adquirirá el convencimiento de que estábamos en lo cierto al consignar lo que en nuestras columnas sobre ellas consignamos.

Nada hemos dicho respecto a que se haya concedido el grado de teniente coronel al comandante D. Enrique Vicente del Rey, porque sabemos que este aventajado joven, director hoy de la fábrica de armas de Toledo, estaba ya hace tiempo en posesión de aquel distintivo.

Nos referíamos al Sr. coronel, que acaba de otorgárselo, según orden que obra en los centros respectivos, firmada por el Sr. Estévez, de la que sin duda este se había también olvidado al contestar tan en lo firme como lo hizo al diputado Sr. Verdugo.

¿Qué mal hace La Correspondencia en acoger toda clase de rectificaciones, sin enterarse antes de su verosimilitud!

«¡Quebra, exclama indignado un periódico federal! ¿Quién nos habla de quebra? ¿Quién tiene ese cínico atrevimiento? ¿Quién dirige al país ese desvergonzado insulto?»

Al primero que pronuncie en España el nombre bancarota, se le debe sentar en el banquillo del acusado.

Nadie, caro colega, habla de quebra; lo que se hace es no satisfacer a los acreedores sus respectivos créditos: nadie pronuncia la palabra bancarota, limitándose pura y simplemente a no pagar un cuarto.

Esto no es hablar de quebra, sino hacer quebra, ni pronunciar la palabra bancarota, sino estar dentro de la bancarota.

Hemos creído convenientes estas aclaraciones para tranquilizar las alarmas del diario federal, y porque nos gusta la propiedad en el lenguaje.

El periódico de Roque Bárcia, escrito y firmado por Roque Bárcia, como dicen los vendedores de La Justicia Federal, publica las siguientes líneas:

«No hay en España un usurero, no hay un apóstata, no hay un defraudador de fondos públicos que no esté cobrando del Tesoro español. Nuestro Tesoro es la madriguera de todos los tráficos, de todos los tahures políticos, de todos los ladrones.»

«¡Sobra de libertad, sobra de democracia, sobra de república! Lo que hay es sobra de ambiciosos, sobra de reyezuelos, sobra de broscillos, sobra de tiranos, sobra de realistas, sobra de apóstatas, sobra de ladrones; eso es lo que sobra en España.»

Y como el ciudadano Roque Bárcia es republicano y federal, perteneciendo por lo mismo a ese partido de cuyo seno salieron ocho mil solicitudes de destinos para un solo ministro, que suponemos serían atendidas, resulta que lo dicho por él, como iniciado en las miserias secretas del federalismo, tiene un carácter indudable de autenticidad.

Quedamos, pues, en que en la situación abundan los miseros, los defraudadores de fondos públicos etc., y que hay sobra de apóstatas, de ladrones, etc. Así lo dice quien debe saberlo.

Leemos en El Correo Militar de anoche:

«Ha causado verdadero disgusto en todas las clases militares el que no se hayan tenido en cuenta determinadas circunstancias para llevar a cabo el arreglo de la plantilla de la dirección general de Infantería.»

Se esperaba más tacto en la elección del personal de jefes y oficiales, menos ensañamiento con los que antes servían a satisfacción sus respectivos destinos, preferencia justificada a la idoneidad y años de carrera, subsanamiento de errores cometidos en el acto de efectuar el arreglo; nada de esto ha sucedido, pues si entre los cesantes hay alguno que merece su sueldo, en cambio hay otros que gozan fama de rectos y entendidos hasta dejarlo de sobra, los cuales, sin que sea nuestro ánimo ofender ninguna personalidad, nos parece no los pueden reemplazar con ventaja los tenientes de ayer mañana, hoy comandantes por la gracia de Dios y la generosidad de la república.

Siguiendo la conocida y funesta senda de la arbitrariedad y del capricho gubernamental es inútil hablar de reorganización del ejército y de otras cosas que no podrán cumplirse.»

Una cosa es predicar y otra es dar trigo, caro colega. Nada más justo que destinar a esos señores donde les sea fácil ponerse a cubierto de los efectos de la revisión de hojas de servicio.

Los concejales del ayuntamiento de Cádiz (entre los cuales, hay un loco rematado), tienen el propósito de pedir a las Cortes, que Cádiz y San Fernando formen un canton, caso de que no se ponga en el primer punto, la capital de la Andalucía baja.

Estos concejales toman muy en serio la cosa.

En Murcia son detenidas las personas en medio de las calles, y conducidas a prisión, por ja sola sospecha de que no profesan ideas republicanas.

El gobernador civil (y dicho sea en su favor) ha tenido que adoptar serias medidas para evitar tamaños atentados.

Los voluntarios de Granada pretenden que la plaza de Prim varíe el nombre por el de plaza de la República federal.

¿Qué sería de esos patriotas voluntarios sin los esfuerzos y sacrificios que hizo por la libertad el malogrado general Prim?

Verdad es que la libertad que aquel defendía no era el desenfreno, la licencia y hasta el asesinato de los carabineros, á que hoy se entregan en ciertas localidades los voluntarios de la república federal.

Después de cerrada nuestra edición de ayer continuó la sesión de las Cortes, decidiéndose a elegir la comisión que ha de entender en la proposición de ley sobre incompatibilidades del cargo de diputado con todo otro destino público, resultando elegidos los Sres. Casaldueiro, Pla y Mas, Sainz de Rueda, Payela, Carrion, Vallés y Ribot y Rodríguez Sepúlveda.

Se procedió, a la elección de la comisión que ha de entender en la proposición relativa a excluir de la venta los bienes de propios, resultando elegidos los Sres. Almágro, García Gil, Martín Ollas, Tutau y Urruti.

A petición del Sr. Diaz Quintero, elegido diputado por cuatro distritos, se procede al sorteo, y resultó representar al distrito de Llerena, quedando vacantes los otros tres que son, los de Jerez de los Caballeros, La Magdalena y Huelva.

Se dió cuenta del despacho ordinario, anunciándose para la orden del día de hoy el dictamen sobre cesantías de los ministros y dictámenes de actas, levantándose la sesión a las siete y media.

El Sr. La Rosa, nombrado gobernador de Sevilla, ha salido anoche para su destino.

Como consecuencia de la supresión de la dirección de Sanidad, queda de cuartel el teniente general D. José Orive, encargándose del despacho el inspector del cuerpo, D. Fernando Weyler, y para las dos plazas de médicos mayores de que consta la plantilla de la sección que ha de pasar al ministerio de la Guerra, han sido nombrados D. Meliton Lopez Nieto y don José Grau y Catu. Se nombrarán además dos primeros ayudantes y los auxiliares precisos para el despacho de todos los asuntos del cuerpo.

El Sr. Orive era el único general que se conservaba al frente de una dirección.

Tiene gracia el siguiente sueldo de El Imparcial:

«Debemos a un discreto federal, gobernador que ha sido en algunas provincias, los siguientes detalles referentes al procedimiento usado por el imparable Sr. Pi en la cuestión de orden público. Según él, el señor presidente del Gobierno recibe un telegrama participándole que en tal ó cual provincia se ha alterado profundamente el orden público, de cuyas resultas ha desaparecido del número de los vivientes un alcalde, un juez ó algunos guardias civiles.»

El Sr. Pi recibe el telegrama, lo guarda y medita durante 48 horas, terminadas las cuales dirige el siguiente telegrama al gobernador:

«El Gobierno lamenta los excesos cometidos en esa. Haga V. cuanto pueda porque no se re-

pitán y de las mayores seguridades de que la república federal se afianza.»

El gobernador se queda estático, da las seguridades que se le indican como Dios le da á entender, se enterran los muertos, y la federal sigue, en efecto, su camino, hasta que un nuevo suceso viene a perturbar de nuevo la calma y la tranquilidad republicana.»

Segun telegrama del jefe de carabineros de Cádiz, ayer llegó de San Fernando para embarcarse en el tren el resto de la fuerza destinada a Aranjuez, compuesto de 145 individuos y 34 caballos.

El Sr. Orensé (D. Antonio) ha telegrafado al ministro de la Guerra renunciando el empleo de comandante de infantería que le había sido concedido.

La comisión que ha de revisar las hojas de servicio del cuerpo consular y diplomático, se compondrá de cuatro ó cinco magistrados, presididos por el presidente del mismo, de seis diputados y algunos diplomáticos.

Se cuenta un rasgo de valor de la esposa del capitán de caballería arrestado en Monzon por los insurrectos. Parece que, en tanto los sublevados andaban por el castillo sin saber qué hacerse, fué corriendo a los pabellones de los oficiales, recogió los revolvers de cada uno, y ocultándolos entre su vestido, los introdujo por la rejilla del calabozo en que aquellos estaban encerrados.

En Puerto-Real se teme un conflicto por cuestión de armas para los voluntarios. El diputado Sr. Navarrete, avisado, ha enviado un telegrama para calmar los ánimos.

Ayer llegó a Madrid el Sr. D. Antonio Calop, presidente de la junta revolucionaria de Barcelona; y anoche mismo conferenció con el señor Pi y Margall.

Si el Sr. Pi representara el orden, el Sr. Calop iría al Saladero, pero como el Sr. Pi representa la impotencia, el Sr. Calop será un pequeño shah, que merece los recibimientos más honoríficos.

Ha tomado posesión ayer tarde de la secretaría del gobierno civil de Madrid el Sr. Sánchez Perez.

Anoche á última hora se daba como seguro que no formarían parte del nuevo ministerio ninguno de los que pertenecieron al anterior.

Circulaban anoche rumores de haberse turbado el orden en Valencia, Alicante y Motril. En Alicante los rumores se referían á la actitud de la marinería, y en Motril á graves trastornos ocurridos con motivo de la destitución del ayuntamiento.

No garantizamos estas noticias.

Esta noche, á las nueve, están invitados, con urgencia, los individuos de la junta directiva del Centro federal español, en su local de Capellanes, así como los que fueron nombrados en la sesión última para formar la comisión que, en unión de la junta de dicho Centro, han de facilitar la manera de reunir en el más breve plazo posible al partido federal de Madrid en sesión pública para tomar acuerdos de importancia.

¿Con urgencia? Pues ¿qué ocurre?

Una carta de París da la grata noticia de que los médicos responden ya de la vida del general Lersundi.

El regimiento de Saboya ha recibido orden de marchar á Zaragoza.

El de caballería de Villarrobledo está destinado á Ciudad-Real, y el de Farnesio á Valladolid.

El batallón de cazadores de Madrid debe permanecer en Calatayud.

Los voluntarios de Cuba han regalado una escribanía de plata, que han costeado por suscripción, á cada uno de los Sres. Cánovas del Castillo, Romero Robledo y Navarro Rodrigo.

Segun el proyecto leído anteaer por el Sr. Benot á las Cortes, no serán admitidos á trabajar en talleres donde haya motores hidráulicos ó de vapor, niños ó niñas menores de nueve años. No excederá de seis horas el trabajo diario para los niños menores de 13 años y las niñas de 14, dividiéndose en brigadas, para que unos trabajen por la mañana y los otros por la tarde. Para los jóvenes de 13 á 17 años, las horas no pasarán de 10 y en los talleres de que habla el art. 1.º no trabajarán de noche.

En los establecimientos donde haya mas de 80 obreros mayores de 17 años, se deberá costear una escuela para los adultos y sus hijos, siendo obligatoria la asistencia por tres horas, y un médico cirujano. Jurados mixtos estarán de que todo esto se cumpla. Para construir cualquier fábrica ó taller será necesario que los planos sean previamente aprobados bajo el punto de vista de higiene y seguridad. Hasta que se creen los jurados mixtos serán reemplazados por los jueces municipales.

Los duques de Montpensier, con su hija Cristina, han regresado á París, viniendo de Viena por Suiza. Parece que el tío y padre político del conde de París vuelve bastante satisfecho de su misión cerca del conde de Chambord.

He aquí una discusión al uso del día. Dice el Diario de Tarragona:

«Disputábase anteaer dos sujetos en la Puerta de San Antonio sobre sus ideas políticas. No llegarían, sin duda, á un acuerdo definitivo, cuando tuvieron que acudir al terreno de la fuerza disparando uno de ellos durante la lucha un pistoletazo al otro, cuya bala le pasó rozando la cabeza. Creyese este que estaba herido y prorumpió en angustiados gritos de dolor, con los que atrajo á los serenos y á otras personas, quienes resolvieron la cuestión convenientemente.»

Dos actos solamente faltan en el Congreso: las del Baztan y Valmaseda.

Se indica al Sr. Ocon para la intendencia de Cuba.

Ayer estaba el cambio del oro á 20 duros la talega.

Se indica para el gobierno de Segovia al señor D. José Luis Giner.

Un colega afirma que será relevado casi todo el personal del gobierno militar de Madrid, para satisfacer las exigencias de los federales.

Han sido admitidas, según se nos dice, las dimensiones presentadas por algunos alcaldes de barrio de diferentes distritos de esta capital.

Ranc ha huido á Inglaterra después de la votación de la Asamblea francesa, concediendo autorización para procesarle.

En Granada los federales han preso arbitrariamente al ex-senador radical Sr. La Chica. Después ha sido puesto en libertad.

Los derechos de la persona están asegurados.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

LONDRES 26. Han sido detenidos en el puerto de Plymouth...

PARIS 26. En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés a 55,90...

PARIS 26. Carece de fundamento la noticia dada por algunos periódicos de que el Gobierno francés ha enviado una nota al italiano...

PARIS 26. Al despedirse del Papa donña Isabel de Borbon, le regaló una magnífica cruz de diamantes y le entregó 20,000 francos para el dinero de San Pedro.

LA ANARQUIA.—En Sevilla no se ha restablecido el orden todavía, y el capitán general interino, Sr. Loño, está dispuesto a dar la batalla a los sublevados...

El motin de Málaga no está aun terminado. En la noche penúltima varios grupos numerosos, en ademán hostil, pidieron que se pusiera en libertad a los detenidos...

El capitán general de las Provincias Vascongadas ha teleografiado desde Vitoria pidiendo recursos con gran urgencia para las tropas...

También el comandante general del Campo de Gibraltar ha dirigido un despacho desde Algeciras manifestando que la situación de la plaza es en extremo aflictiva por falta de fondos...

El embajador de Inglaterra ha salido el miércoles por Zaragoza y Pamplona a Francia, y en breve hará lo propio el marqués de Bouillé.

No niega La Epoca estar con aquellos, que antes del príncipe Alfonso, quieren una situación preparatoria, intermedia, o como quiera decirse.

Algunos diputados de la derecha piden la entrada en Guerra del general Turon.

Después de las conferencias anoche celebradas entre el Sr. Pi y los Sres. Maisonave, Palanca y Suñer (mayor), no se han celebrado otras hasta hoy por la mañana...

En estas conferencias el Sr. Pi ha tendido siempre a mantener a su lado al Sr. Estévez, a organizar un ministerio de conciliación...

No han tenido lugar las anunciadas interpretaciones de los Sres. Navarrete y Romero Robledo, porque no tenemos Gobierno...

Este suceso había causado gran indignación en Pamplona. Cree la persona que nos escribe que si continúa el general Nouvilas al frente del ejército, el carlismo tomará mayor y más pavoroso incremento.

abandone a los buenos y leales defensores de la patria.

Dicen los amigos del Sr. Pi, que este ha tomado toda clase de precauciones para proteger hoy la libertad de la Asamblea...

Al par de esto, La República Democrática añade, que el Sr. Pi había llamado también a algunos jefes y oficiales de la milicia...

Por donde se vé que los milicianos son una garantía para la independencia de la Asamblea, y por donde se columbra que el camino de las debilidades no lleva más que a encender las pasiones de los intransigentes...

El martes por la tarde se reunió en Godella (Valencia) el comité republicano, el cual con una música a su frente y algunas banderas tricolores recorrió las calles de la población...

Para el domingo se proyecta un gran meeting en la esplanada de Caballerizas, al cual se desea asistan el mayor número posible de republicanos federales.

Parece probable que desde hoy la Guardia civil proteja las deliberaciones del Congreso.

Hablábase ayer del capitán de navío D. Diego Mendez Casariego para el ministerio de Marina del nuevo Gabinete.

La sesión de hoy, si se presenta el nuevo Gobierno, promete ser variada. Primero, el discurso obligado del Sr. Pi...

El brigadier Villapadierna participa hoy desde Renin que sigue activamente la persecución de las facciones, que van en estado deplorable y sin dejarles tiempo para racionarse.

La columna del general en jefe (según confidente) ha caído anteayer, y se asegura han tenido otro encuentro entre varias columnas hacia la parte de Alava.

Hoyle se ha recibido de Tolosa un telegrama participando que desde el medio día hasta la tarde de ayer se oyó un nutrido fuego que provenía de la parte de Lecumberri...

A última hora circulaban rumores de que en la acción sostenida ayer por la columna Castañón contra las facciones reunidas, habían sufrido las fuerzas del Gobierno considerables pérdidas.

Algunos diputados de la derecha piden la entrada en Guerra del general Turon.

Después de las conferencias anoche celebradas entre el Sr. Pi y los Sres. Maisonave, Palanca y Suñer (mayor), no se han celebrado otras hasta hoy por la mañana...

En estas conferencias el Sr. Pi ha tendido siempre a mantener a su lado al Sr. Estévez, a organizar un ministerio de conciliación...

No han tenido lugar las anunciadas interpretaciones de los Sres. Navarrete y Romero Robledo, porque no tenemos Gobierno...

Este suceso había causado gran indignación en Pamplona. Cree la persona que nos escribe que si continúa el general Nouvilas al frente del ejército, el carlismo tomará mayor y más pavoroso incremento.

El grueso de la facción, después de la reñida lucha del día 20, siguió la falda del monte de las Amezuas, presentándose el 21 en el valle de Ollo, corriendo después a Irurzun...

Nuestro corresponsal nos asegura, a última hora, que el comandante de los voluntarios había dirigido una comunicación al Gobierno pidiendo la separación del general Nouvilas...

Entre la mayoría de los diputados se notan síntomas marcados de disgustos contra el ministro de Marina, a quien por su falta de autoridad é ineptitud, se le cree instrumento de aquellos que quieren llevar el desorden y la perturbación a todas partes.

En Almería ha fondeado hoy el vapor de guerra Piles.

También ha llegado a Sevilla la goleta de guerra Diana, procedente de San Fernando.

En la Bolsa los valores siguen en baja hoy viernes. El consolidado interior se cotiza a 16,30 y los bonos del Tesoro a 52.

Hoyle se ha recibido de la Habana, el siguiente telegrama: «HABANA 26.—Al ministro de la Guerra...

El comandante general de la escuadra del Mediterráneo, participa hoy que ha arriado la insignia que izaba a bordo de la Villa de Madrid, y dado órdenes a los comandantes para la disolución de la escuadra.

El brigadier Villapadierna participa hoy desde Renin que sigue activamente la persecución de las facciones, que van en estado deplorable y sin dejarles tiempo para racionarse.

La columna del general en jefe (según confidente) ha caído anteayer, y se asegura han tenido otro encuentro entre varias columnas hacia la parte de Alava.

Hoyle se ha recibido de Tolosa un telegrama participando que desde el medio día hasta la tarde de ayer se oyó un nutrido fuego que provenía de la parte de Lecumberri...

A última hora circulaban rumores de que en la acción sostenida ayer por la columna Castañón contra las facciones reunidas, habían sufrido las fuerzas del Gobierno considerables pérdidas.

Algunos diputados de la derecha piden la entrada en Guerra del general Turon.

Después de las conferencias anoche celebradas entre el Sr. Pi y los Sres. Maisonave, Palanca y Suñer (mayor), no se han celebrado otras hasta hoy por la mañana...

En estas conferencias el Sr. Pi ha tendido siempre a mantener a su lado al Sr. Estévez, a organizar un ministerio de conciliación...

No han tenido lugar las anunciadas interpretaciones de los Sres. Navarrete y Romero Robledo, porque no tenemos Gobierno...

Este suceso había causado gran indignación en Pamplona. Cree la persona que nos escribe que si continúa el general Nouvilas al frente del ejército, el carlismo tomará mayor y más pavoroso incremento.

canzado ochenta y tantos votos, nunca reunidos por los intransigentes, lo cual hace suponer que otros elementos, atormentados por la impotencia que corroe la situación, votan ya sin conciencia y como por desesperación las soluciones más peligrosas.

La conducta del Sr. Pi empieza a levantar fuertes recelos. No falta quien sospecha que no son casuales las dificultades con que tropieza la elaboración del ministerio...

De cualquier modo la situación es insostenible, revelándose claramente las violentas agonías en que se retuerce una Cámara sin freno, sin rumbo, sin ideales, sin fe, entregada a los vaivenes más horribles.

A las cinco de la tarde ha circulado rápidamente la noticia en el Congreso, de que había Gobierno, sin duda para contener el triste espectáculo de galopante descomposición que está dando la Cámara...

Casi al propio tiempo que se daba como formado, deliberaba el Sr. Pi en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Suñer, y tanto el asenderado jefe del Poder Ejecutivo como el Sr. Castelar, que asiste lleno de celo y de buena fe al alumbramiento...

Poco después entraban en el propio despacho los Sres. Cervera y Garvajal, que a su vez han impuesto condiciones contradictorias de las del Sr. Suñer.

Al cerrar esta edición, después de otras conferencias, de muchos cabildos y de una confusión en que nadie se entiende, se da como probable el siguiente ministerio: Presidencia y Gobernación, Pi; Gracia y Justicia, Palanca; Estado, Maisonave; Guerra, general Gonzalez; Marina, Anrich; Hacienda, Garvajal; Fomento, Cervera; Ultramar, Suñer.

Advertimos que este ministerio no es definitivo; que lucha con dificultades, y que estas pueden multiplicarse hasta la sesión de mañana. En resumen: Bizancio puro.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del día 27 de Junio de 1873.

Se abrió a las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Salmeron.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Varios diputados piden la palabra.

Los Sres. Rios Rosas y Romero Robledo toman asiento en los últimos bancos de la derecha.

Se dió cuenta de una comunicación del presidente del Poder Ejecutivo, aplazando contestar la interpelación del Sr. Romero Robledo para el día de mañana.

El Sr. Romero Robledo dijo que no quiere ligar su interpelación con una crisis cuya solución no conoce, y por lo tanto que retira la interpelación para explicarla cuando lo crea conveniente.

Respecto a la del Sr. Navarrete, queda aplazada para mañana.

Se dió cuenta de una proposición para que se declare la Cámara en Convención.

El Sr. Armentia la apoyó, empezando por manifestar que los gobiernos habidos nada han hecho en bien del país.

Pidió que se cambiara de color el banco ministerial, y censuró las autorizaciones dadas que nada conveniente han producido.

Encarece la conveniencia para el país que se acepte la proposición, y se queja de la impotencia de esta Cámara, que nada fructuoso hace.

Pidió que los gobiernos se apoyen en la mayoría del país, no en la de la Cámara.

Excitó a que se anteponga el patriotismo a la ambición.

Se lamentó de que en tres días no se haya resuelto la crisis, y afirmó que el país no puede continuar como está.

Concluyó pidiendo a la Cámara aceptase la proposición declarándose en Convención y formando comités de salud pública. Fué desechada por 123 votos contra 82.

Se dió cuenta de otra proposición declarando que la Cámara continúa depositando su confianza en el ministerio.

El Sr. Araus la apoyó pidiendo que el actual Gobierno continúe funcionando, pero que cuanto antes presente las reformas que exigen las necesidades del país.

Se lamentó de que no hubiese ministerio estando el país en una situación tan crítica y tan difícil.

Fuó tomada en consideración por 67 votos contra 23.

El Sr. Gil Berges apoyó otra proposición de no há lugar a deliberar sobre la anterior.

Se ocupó de la crisis, censurando lo que se ha prolongado y demostrando con ello que el Sr. Pi no puede cumplir el encargo que se le confió, extrayendo que no haya dado cuenta

de ello a la Cámara; fué tomada en consideración por 113 votos contra 33.

El Sr. Gaiz usó de la palabra en pró, censurando la autorización concedida al Sr. Pi, por cuanto el ministerio que existía no había dado motivo para que se dudase de él, y era en su virtud improcedente aquella autorización.

Considera que ningún ministro de los actuales pueden continuar, pues que la Cámara solo dice a su confianza a Pi.

El Sr. Pascual y Casas habló en contra, manifestando que al Gobierno no hay motivo para negarle la confianza.

El Sr. Casaldueiro habló en pró, censurando que no se dé cuenta a la Cámara de la crisis que existe, y no permitiendo el presidente que hablase de ella se sentó.

Fuó tomada en consideración.

Se leyó otra proposición pidiendo a la Cámara que, en vista de no haberse resuelto la crisis, se retire la autorización concedida al señor Pi.

El Sr. Casaldueiro la apoyó, exigiendo que venga aquí el presidente del Gobierno a dar cuenta de la crisis y a manifestar el criterio con que se ha de resolver.

Pidió que el ministerio se elija directamente por la Cámara que es el procedimiento natural, evitándose que la política no sea personal.

Dijo que la Internacional es la que gobierna, porque en ninguna parte hay mas que anarquía y perturbación.

Manifestó que Pi y Margall no puede estar con la mayoría porque es socialista y profundamente reformista, así que no encuentra apoyo verdadero en aquella.

Censuró la conducta reservada y misteriosa del Gobierno que se niega a dar satisfacción al público.

No se tomó en consideración.

Se entró en el orden del día, poniéndose a discusión varios dictámenes de la comisión de actas cuando nos retiráramos de la tribuna.

NOTICIAS GENERALES

Mañana se verificará en el jardín del Buen Retiro el sexto concierto de la temporada, ejecutándose las overture de Luisa Miller, de Verdi; de Raymond, de Thomas; de La Grotte de Fingal, de Mendelssohn, y de Le billet de Marguerite, de Gounod; la Marcha imperial, de Gounod; una fantasía sobre motivos de Moisés; el Ave-Maria, de Schubert, y unos walses de Strauss.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 32.1 y la mínima de 15.7.

Esta noche se verificará en el teatro del Circo el beneficio de la célebre artista señora Pezanza de Gualtieri, poniéndose en escena el drama Adriana, en el cual la beneficiada desempeñará el interesante papel de protagonista.

Han fondeado en el día de ayer en el puerto de Málaga el vapor Alerta y en el de Alicante la corbeta de guerra americana Shenandoah.

La zarzuela bufa «La Sagra del rey de Indias», estrenada anoche en el teatro de los jardines del Buen Retiro tuvo un éxito desastroso.

Esta noche se estrenará un baile nuevo, composición del Sr. Moraga, titulado: Una escuela de baile ó palo a los canchistas, del cual se fiencn las mejores noticias.

El célebre tenor Tamberlik ha llegado a París procedente de la Habana. Permanecerá en aquella capital una seis semanas.

Dicen de Cárdenas que hace poco dió á luz una vecina del barrio de Versailles un niño al cual le faltan el brazo izquierdo y las piernas. La persona que da la noticia agrega que la desgraciada criatura está muy robusta.

Bolsa. En la cotización oficial quedaron hoy los valores a los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 16,30; idem pequeños 16,40; idem exterior 21,70. Bonos del Tesoro 52,80. Idem en cantidades pequeñas 53,10. Billetes hipotecarios 97,10. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 31,90. Acciones del Banco de España 154,00. Londres a 90 días fecha 48,60; París a ocho vista, 5,08.

SANTO DE MAÑANA.

San Leon II.—Vigilia en abstinencia. Cuarenta horas en la parroquia de San Pedro.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—F. 71 de abono.—Turno primero par.—A las ocho y tres cuartos.—Apolo y Apelles.—Casimiro.—El baile Fanny Elsler. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve de la noche.—Sexto concierto bajo la dirección del señor Skoczupole.—Entrada 8 rs.

CIRCO DE PRICE.—Gran función, en la que tomarán parte las simpáticas Mlle. Adelina y Enriqueta.

TEATRO DEL PRADO.—(contigo al Dos de Mayo)—F. 7.º de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Juegos de prestidigitación por el Sr. Harry.—Fuera.—A las nueve y cuarto.—La novia ó la vida.—Baile.—A las diez.—La boda improvisada.—Baile.—A las once.—Por no escribirle las señas.—Baile.—A las doce.—Juegos de prestidigitación.—Baile.

Imprenta a cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

82 REGLAMENTO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. 87 9.º Remitir también otros dos estados arreglados al modelo núm. 17, uno de altas y otro de bajas, en que se comprenda el resultado de las relaciones trimestrales de que tratan los artículos 199 y 203, en el mes de Enero de cada año de las referentes al primer semestre del ejercicio, y en el de Julio de las relativas al segundo semestre.

10.º Cuidar de que en la sección de contribuciones se conserven clasificadas por materias y ordenadas en legajos, con sus índices correspondientes, todos los libros, papeles y documentos relativos a este impuesto, y con especialidad los expedientes, base del registro que establece el artículo 19, los demás registros expresados en los artículos 90 y 91, las matriculas, las relaciones de altas y bajas y los expedientes de comprobación administrativa, de defraudación, de bajas y de partidas fallidas, a fin de que en cualquier tiempo puedan verificarse las comprobaciones que acuerde la dirección general de Contribuciones; y 11.º Cuidar también de que el jefe de la sección y demás funcionarios de la administración a cuyo cargo esté encomendada la gestión del impuesto, lo mismo que los de la comisión de la comprobación administrativa, cumplan con toda exactitud sus deberes, corrigiendo disciplinariamente los descuidos ó faltas que notaren en el servicio, y dando parte a la dirección general de Contribuciones cuando sean graves.

86 REGLAMENTO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. 83 3.º Nombrar la tercera parte de los clasificados de los mismos gremios, y la totalidad cuando aquellos no ejecuten el nombramiento segun establecido en el art. 95. 4.º Hacer el repartimiento gremial en el caso previsto por el art. 106. 5.º Formar la matrícula correspondiente a las capitales de provincia, y aprobar cuando proceda todas las demás. 6.º Resolver en primera instancia los expedientes de asimilación; fijando la cuota provisional que deba satisfacerse; los que se instruyan con motivo de las declaraciones que presenten los industriales a que se refiere el art. 10; los de comprobación administrativa que tengan por objeto clasificar una industria, y todos los de altas y bajas y de partidas fallidas después de haberse llenado en cada uno de ellos las formalidades prevenidas en este reglamento. 7.º Manifestar en los casos previstos por el mismo la conveniencia de establecer comisiones de visita ó de nombrar delegados especiales. 8.º Remitir a la dirección general de Contribuciones en el mes de Agosto de cada año un estado general ajustado al modelo núm. 16 de los valores del impuesto, con una Memoria en que se expresen las gestiones practicadas para impulsar dichos valores y haciendo las observaciones conducentes para su aumento y mejor administración.

se procederá por la administración económica a la exacción de las cuotas y recargos, empleando, si fuese necesario, la vía de apremio, con arreglo a la instrucción de 3 de Diciembre de 1869. Art. 192. Cuando las resoluciones de la junta administrativa sean absolutorias, causarán también estado; pero el jefe de la administración económica dentro del improrogable plazo de ocho días remitirá el expediente a la dirección general de Contribuciones, a donde podrá acudir el denunciador, si le hubiese, exponiendo lo que tenga por conveniente. La dirección acordará en el término de los dos meses siguientes si la administración debe ó no acudir a la vía contenciosa; y en caso afirmativo comunicará orden para que lo verifique el oficial letrado dentro de los 30 días siguientes. El recurso lo formulará ante el jefe de la administración económica, por quien se remitirá inmediatamente con el expediente original al presidente del tribunal contencioso-administrativo. Art. 193. Cuando los interesados acudan al tribunal contencioso-administrativo reclamando contra los acuerdos de las juntas, se pasará al mismo los expedientes instruidos, anotando en el libro de registro la salida con la especificación necesaria. La sustanciación de estos juicios ante los tribunales contencioso-administrativos será la

SECCION DE ANUNCIOS.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870.

concordado y comentado por D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERNA. EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leopoldo Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

MATRIMONIO, ADULTERIO, DIVORCIO.

Publicacion notable.

¿Debe matarse a la mujer adúltera? ¿Se la debe perdonar?

Esta es la cuestion que se debate en la interesante obra que anunciamos, debida al talento de los célebres escritores franceses Alejandro Dumas (hijo), Emilio Girardin y una escritora anónima con la contestación a los mismos por el español D. Vicente Guimerá.

Comprende dos elegantes tomos, de esmerada impresion, que se venden en las principales librerías, a 20 rs. Los pedidos pueden dirigirse a los Sres. Zaragoza y Jaime, editores, calle del Desaguado, 29. De provincias pueden hacerse los pedidos acompañando letra de 22 rs., y serán servidos a correo vuelto.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE CASTILLA, ultimo drama en tres actos y en verso de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marcelo.

Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redaccion de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo. (R.—3.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza DE LA

GRAMATICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAYLLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernandez, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se venden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 a 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

LINEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

PARA MONTEVIDEO,

BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

PARA LONDRES.

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga.

Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 16.)

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga, acúdase a Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval.

Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, a 8 pesetas.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestion, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables a toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad a las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas a este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya a sufrir la dolorosa operación de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como ultimo recurso, a este maravilloso bálsamo, a cuyas excelentes propiedades curativas agradecidos sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (P.—2.)

LINEA POSTAL ITALO-AMERICANA.

DE GIO: BATTÀ LAVARELLO Y C.

Salidas fijas los dias 14 de cada mes para Montevideo y Buenos-Aires.

VIAJE RAPIDO EN 18 DIAS.

El 14 de Junio saldrá de Cádiz para dichos puertos, el vapor-correo italiano, de 4.500 toneladas y fuerza de 2.500 caballos.

NORD-AMERICA.

su capitan don T. Origo. Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJES.

Table with 3 columns: Destination (Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao, Coquimbo, Caldera, Cobija, Iquique), Class (1st, 2nd, 3rd), and Price (pfs. 170, 130, 60, etc.).

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

El 14 de Julio saldrá el vapor correo Espresso.

Para mas informes acúdase a su consignatario

Gamonales, 2, en Cádiz, D. LUIS ODERO.



LA GUIRNALDA.

PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO.

Coleccion de Dibujos para toda clase de labores y bordados, álbumes de medallones, letras y enlazes.

Instrucción y recreo.—Música figurines y patrones.

ADMINISTRACION: BARCO, 2, DUPLICADO, 3. MADRID.

MADRID. 4 rs. al mes.

PROVINCIAS. 14 rs. trim. 50 año.

PLANAS DE PRIMERA coleccion de articulos noveles y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administracion de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la consorgería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUÍA DEL JURADO EN España.—Útil a todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATÓLICO ESPAÑOL

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública.

La coleccion constará probablemente de cuatro a cinco volúmenes de 500 a 600 páginas cada uno: la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresion, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en Provincias para los que envían directamente a Madrid su importe, y 20 para los que se suscriban por conducto de los correspondientes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Príncipe; y en las administraciones de La Regeneracion, El Pensamiento Español, La Esperanza, La Reconquista, La Verdad, El Apagador y La Píñita.

En Provincias.—En las principales librerías. Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar a Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Querada, (Claudio Coello, 13), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicacion de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo, y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripcion: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, pagando la suscripcion directamente, y 8'50 si se hiciere por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Póo, 20 id. id. EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cént. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demas países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, a donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

COMISIONADOS.

PENINSULA.

Albacete.—D. Ramon Sebastian Perez.—Alicante.—Señora Viuda de Planelles, librería.—Algeciras.—D. Rafael de Muro, del Comercio.—Alcoy.—D. A. Payá e hijos.—Avila.—D. Bernardino Robles, librería.—Badajoz.—D. Joaquin Fonseca, librería, Padres, 28.—Barcelona.—D. José Felip, Zurbano, 5.—Bilbao.—D. Agustin Emperaire, librería, Cruz, número 5.—Burgos.—D. Santiago Rodriguez Alonso, librería.—Caceres.—D. Andrés Ulecia, del comercio.—Castellon.—D. Alfonso Ordóñez, comisionista en librería.—Cuenca.—D. Manuel Mariana, librería.—Cádiz.—Señores Verdugo y Compania, plaza de San Agustín, 4 y 5.—Cartajena.—D. Benito Moreno, Garcia, librería.—Córdoba.—D. Manuel Garcia Lobera, librería.—Ciudad-Real.—D. Clemente Gonzalez.—Coruña.—D. Vicente Abad, librería, Luchana, 16.—Ferrol.—D. Nicasio Taxonera, librería.—Figueras.—D. Antonio de Castañeira.—Gerona.—Sres. Nieto hermanos y compania.—Guadalajara.—D. José Antelo, librería, Mayor, 13 y 15.—Granada.—D. Tomás Astudillo, librería.—Jaen.—D. Francisco Ferrer, comercio.—Logroño.—D. Plácido Brieba, encuadernador.—Lérida.—D. José Sol e hijo, comercio de libros.—Leon.—D. Antonio Gonzalez, Herreros, 18.—Mahon.—D. Bernardo Sintes.—Málaga.—D. Francisco de Moya, librería, Puerta del Mar, números 13 al 22.—Murcia.—D. Ramon Sebastian Perez.—Orense.—D. Vicente Miranda, librería.—Oviedo.—D. Francisco A. Galan, librería.—Palencia.—D. J. Alonso Rodriguez, librería, Castilla, 15.—Pamplona.—D. Cándido Bermeo, librería Mercantil.—Pavia.—D. Rafael F. de la Vega.—Ronda.—Viuda de Gutierrez, librería, Linares, 14.—Salamanca.—D. Vicente Oliva, librería.—Santander.—D. Miguel Ruano, San Francisco, 11, principal.—San Sebastian.—D. Pedro Torá, Centro literario.—Sevilla.—Hijos de Fé, librería, Tetuan, 15.—San Fernando.—D. José Gay, librería, Real, 21.—San Udejoso.—D. Julian Alderete.—Soria.—D. Manuel Blasco, calle del Collado.—Santúcar de Barrameda.—D. Inocencio de Oña.—Santa Cruz de Tenerife.—D. Pedro Muñoz y Navarro.—Santiago.—D. Bernardo Escribano, librería.—Teruel.—D. Francisco Vaquedano, librería, San Juan, 29.—Toledo.—D. Severiano Lopez Pando, librería, Comercio, 31.—Tarragona.—D. Juan B. Roura, Fuente, 55.—Talavera de la Reina.—don Angel S. de Castro, librería.—Vitoria.—D. Bernardino Robles, librería.—Valladolid.—Señora viuda e hijos de Rodriguez, librería, Orates, 48.—Valencia.—D. Juan Mariano y Sanz, librería.—Zamora.—D. Santiago Bustamante.—Zaragoza.—Sra. Viuda de Heredia, librería.

ESTRANJERO.

Paris.—Mr. C. de Ochoa, rue de Ponthieu, 7.

ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—D. Ventura Mata, cartero mayor de la Administracion de Correos de la Habana.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y Garcia; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.º

(R.—10.)

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS

por D. Victor Balaguer.

Un volumen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. El castillo y los caballeros de Egipto, episodio histórico. El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. Memorias de un constituyente, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comision que en nombre de las Cortes Constituyentes fué a ofrecer la corona de España a Amadeo de Saboya. Ali Bey el Abbasi, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulmán fué a Marruecos a cumplir una comision secreta del príncipe de la Paz.

Se vende este libro a 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

HISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-WATERLOO, por A. Vaulabelle, traduccion de D. Arturo Cotarelo.

Un tomo en octavo prolongado: precio, 4 reales ejemplar en la administracion de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—7.)

CARNOT.—ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administracion de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—6.)

84 REGLAMENTO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. 85 que se halla establecida ó se estableciere en lo sucesivo para los negocios contentiosos de la administracion, a quien representarán los funcionarios de que trata el art. 126 de este reglamento.

CAPITULO VIII.

SECCION PRIMERA.

De la administracion del impuesto.

Art. 195. La gestion de este impuesto estará a cargo de la direccion general de Contribuciones bajo la dependencia del ministerio de Hacienda, a quien corresponde la administracion de todos los ramos de la Hacienda pública; y sin perjuicio de lo demás establecido en este reglamento, tendrá los deberes y atribuciones especiales siguientes:

1.º Resolver las dudas ó consultas de los jefes económicos de la administracion provincial sobre aplicacion de las disposiciones de este reglamento cuando no se trate de su interpretacion ó aclaracion, y en este caso proponer al ministerio de Hacienda lo que proceda.

2.º Proponer tambien al ministerio de Hacienda, cuando lo estime conveniente para el mejor servicio, el nombramiento de visitas, comisiones ó delegados especiales, en conformidad al art. 5.º de este reglamento.

3.º Adoptar naturalmente y en cualquiera epo-

ca que lo considere necesario las disposiciones convenientes para que los registros y matriculas se formen con sujecion a las reglas establecidas, y dentro de los plazos señalados, para la buena ejecucion de todos los demás servicios relativos al impuesto, y para el aumento de los valores de este, su recaudacion íntegra y el puntual ingreso en las arcas del Tesoro; y

4.º Cuidar de que los jefes económicos y demás funcionarios de la Administracion provincial llenen con exactitud sus respectivas obligaciones, exigiendo la responsabilidad al que las descuide ó cometa faltas perjudiciales al servicio, y proponiendo al ministerio de Hacienda lo que proceda cuando la correccion de aquellas no esté en sus atribuciones.

Art. 196. La administracion del impuesto en las provincias corresponde a los jefes económicos de las mismas, bajo la inmediata dependencia de la direccion general de Contribuciones. En su consecuencia, además de lo que en términos generales se establece en este reglamento, tienen dichos jefes los deberes y atribuciones siguientes:

1.º Cuidar de que se formen con la anticipacion necesaria por la seccion de Contribuciones los registros de industriales que ordena el art. 90.

2.º Presidir las reuniones de los gremios y las de los industriales no agremiados en los casos que determina este reglamento.

88 REGLAMENTO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. 89 Art. 197. Los jefes de las secciones administrativas, sin perjuicio de las demás prevenciones del reglamento, tendrán por su parte los deberes siguientes:

1.º Cumplir y hacer que los empleados que a sus inmediatas órdenes entiendan en los servicios relativos a este impuesto cumplan con exactitud las disposiciones que emanan de la direccion general de Contribuciones y del jefe económico de la provincia relativas a los mismos servicios.

2.º Cuidar de que se ejecuten en todos los pueblos de la provincia con la anticipacion necesaria las operaciones que han de preceder a la formacion de las matriculas; llamando la atencion de su inmediato jefe cuando no se practiquen dentro de los plazos señalados.

3.º Dirigir con sujecion a las instrucciones que les comuniquen su inmediato jefe los trabajos relativos a la formacion de la matrícula de la capital de la provincia.

4.º Examinar y calificar las demás, proponiendo las rectificaciones que corresponda ó su aprobacion si se hubiesen observado en la formacion de las mismas todas las formalidades establecidas.

5.º Vigilar sobre que la instruccion de los expedientes a que se refiere el párrafo sexto del artículo precedente se ajuste a las disposiciones que para cada uno de ellos establece este reglamento, y proponer al jefe económico la resolucion que

81 DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. 82 lente a las dos terceras partes del que se haya impuesto ó corresponda imponer a los defraudadores respectivos, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que pueda exigirseles por los tribunales competentes, en el caso de haber cometido cualquiera delito ó falta de los previstos en el Código penal.

Art. 186. Los contribuyentes a quienes se refiere el art. 149 de este reglamento, que sin fundado motivo hayan opuesto resistencia a la entrada en su respectivo domicilio para llevar a efecto una comprobacion administrativa, y los que resulten reincidentes en la defraudacion, serán recargados con el duplo de las cantidades determinadas en los artículos anteriores para los diferentes casos que corresponden.

Art. 187. Los industriales contra quienes no haya comenzado a instruirse expediente de defraudacion que se denuncian a sí mismos, quedarán por este acto relevados de la imposicion de recargos y obligados solamente a satisfacer la cuota que les corresponda, segun la clase ó importancia de la industria ó industrias que ejerzan, con el aumento establecido por el art. 5.º

Art. 188. Cuando las juntas administrativas encuentren arreglada la propuesta de la seccion por el resultado de los expedientes ó por las diligencias que hayan mandado practicar, dictarán su resolucion determinando en ella la clase de in-